Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 56/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO" ID N° 278539

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°81/2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**22 DE SETIEMBRE DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 56/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO"-ID N° 278539**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pintos**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 12 de agosto de 2014, siendo las 09:15´, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas y son: **MANO S.R.L., SALOTEX S.R.L., C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ, YUTY S.A., SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA, AO POTI S.A. (APSA Com e Ind)**, conforme se observa en el Acta N° 80/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 80/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 58/2014.
- Aclaratorias.
- Muestras presentadas.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM**.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

3.1.- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentos Sustanciales	MANO S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	CR TEXTILES	YUTY S.A.	SEDALIFE	AO POTI S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *(3% y 90 días).*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta *(Estatuto, Poder, Cédula de Identidad).*	CUMPLE-SIPE Estatuto y C.I.	CUMPLE -SIPE Estatuto, Poder y C.I.	CUMPLE C.I.	CUMPLE -SIPE Estatuto y C.I.	CUMPLE -SIPE C.I.	CUMPLE Poder y C.I.
SIPE.	1311817	1311509	NO	1311751	1311806	1311833

Obs.(*): La Garantía de Mantenimiento de Oferta de MANO S.R.L. no se encuentra firmada. Si bien es un documento de carácter sustancial, la omisión de la firma en dicho documento representa una observación de carácter formal que puede ser subsanado con la correspondiente firma, en caso de ser adjudicado.

3.2.- DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Formales	MANO S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	CR TEXTILES	YUTY S.A.	SEDALIFE	AO POTI S.A.
RUC N°.	80007883-7	80019889-1	2853640-1	80034769-2	760166-2	80029151-4
Cédula Tributaria-RUC.	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de Inscripción en el RUC.	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada Derecho de Menores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Información sobre el Oferente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI
Escritura Pública de Constitución.	SIPE	SIPE	N/A	SIPE	N/A	SIPE
Acta de Asamblea.	N/A	N/A	N/A	SIPE	N/A	SIPE
Acta de Directorio.	N/A	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Balances Generales *(2011-2012-2013).*	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE
Patente Comercial-Municipal *(2° Semestre/2014).*	SI	SIPE	SI	SI	SIPE	SI

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Ge... Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

3.3.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
MANO S.R.L.	Patente Comercial-Municipal del Segundo Semestre del 2014.	SI
	DD JJ para Fabricantes, Representantes o Distribuidores.	SI
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	SI (1)
	Experiencia: Recepción Final.	SI (2)
SALOTEX S.R.L.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	SI (3)
	Experiencia: Recepción Final.	SI
C.R. TEXTILES	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	SI
	Experiencia: Recepción Final.	SI (4)
YUTY S.A.	DD JJ para Fabricantes, Representantes o Distribuidores.	SI
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	SI
	Experiencia: Recepción Final.	NO
	Plazo de Entrega.	SI (5)
SEDALIFE IMAGEN	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	SI
AO POTI S.A.	Patente Comercial-Municipal del Segundo Semestre del 2014.	SI
	Experiencia: Facturas, Contratos, Ordenes de Servicios y Recepción Final.	SI

(1) MANO: Presenta de un ítem (38) que aclara es de Pilar, pero en la autorización de Pilar presentada con la oferta no menciona ese ítem. Además no presenta de los demás ítems requeridos.-
(2) MANO: Las recepciones presentadas con completan el 30% de su oferta.-
(3) SALOTEX: No presenta autorización para el ítem Nº 10.-
(4) CR: Presenta Notas de Remisión.-
(5) YUTY: No aclara Lugar de Entrega.-

4.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

4.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b-Experiencia y Capacidad Técnica Comparable: "Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares en los últimos tres años

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

cerrados 2011 al 2013, que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta…Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto indicado"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	OFERTA TOTAL G.	30% DE LA OFERTA G.	EXPERIENCIA PRESENTADA G.
MANO S.R.L.	529.231.000.-	158.769.300.-	435.085.900.-
SALOTEX S.R.L.	386.130.685.-	115.839.206	475.251.367.-
CR TEXTILES	228.910.000.-	68.673.000	417.098.000.-
YUTY S.A.	477.501.000.-	143.250.300	3.261.901.661.-
SEDALIFE	439.980.000.-	131.994.000	12.818.761.489.-
AO POTI S.A.	115.258.000.-	34.577.400	2.922.315.922.-

Observación: las siguientes firmas oferentes no presentan recepciones finales de los bienes proveídos a otras entidades: MANO, YUTY. En el caso de MANO presenta algunas recepciones sin que alcance el porcentaje establecido en el PBC.-

4.2.- OTRAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS

Documentos	MANO	SALOTEX	CR TEXTILES	YUTY	SEDALIFE	AO POTI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	*	**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de Entrega *(45 días calendario después de recibida la Orden de Compra. Lugar de Entrega:* Adm. Central, Villeta, Vallemí.	Cumple	Cumple	Cumple	***	Cumple	Cumple
DD JJ Fabricantes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Representantes o Distribuidores.	-	Cumple	Cumple	-	-	Cumple

**(MANO): no presenta de 38 ítems. Al requerimiento de este Comité presenta una autorización suscrita por MANO en que aclara que un ítem, el Nº 38, es de Pilar, sin embargo en la Autorización de Pilar presentada con la oferta no menciona ese ítem. En cuanto a los demás ítems no presenta autorización alguna.-*
*** (SALOTEX): no presenta de 2 ítems (Nº 6 "Camisa manga larga para damas" y 10 "Kepis").-*
**** (YUTY): no aclara Lugar de Entrega.-*

4.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

El análisis de las Especificaciones Técnicas y las muestras presentadas fue realizado por la Gerencia Administrativa, dependencia que generó el pedido interno, con las especificaciones de las prendas requeridas. Dicha Gerencia conformo un equipo de trabajo que se encargó de analizar

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.513

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Ger. Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

minuciosamente para corroborar que las prendas ofertadas cumplan con los requerimientos de la INC presentando un informe que se resume a continuación:

Ítem	Oferta más baja	Cumplimiento	Segunda oferta más baja	Cumplimiento
1	CR TEXTILES	NO. No se adecua al PBC, solo tiene 5 botones, no es cuello perfecto.	SEDALIFE	SI
2	CR TEXTILES	NO. No se adecua al PBC, no es cuello perfecto.	SEDALIFE	SI
3	SEDALIFE	NO	MANO	NO
4	SEDALIFE	NO	MANO	NO
5	MANO	NO	SEDALIFE	NO
6	SEDALIFE	NO. No se adecua al PBC, no tiene 2 botones en los puños y tiene tablas atrás.	CR TEXTILES	NO. No se adecua al PBC, sin carteron, tipo de bolsillo, sin doble botón en las mangas.
	Tercera oferta más baja		**Cuarta Oferta más baja**	
	MANO	NO. No se adecua al PBC el color.	SALOTEX	SI
7	YUTY .	NO. No se adecua al PBC, no tiene pinzas, los bolsillos traseros no tienen ojales.	SEDALIFE	NO. No se adecua al PBC, mala confección.
	Tercera oferta más baja			
	SALOTEX S.R.L.	SI	-	-
8	CR TEXTILES	SI	-	-
9	SEDALIFE	SI	-	-
10	SEDALIFE	SI	-	-
11	SALOTEX	NO. No se adecua al PBC el color.	SEDALIFE	SI
12	SALOTEX	NO. No se adecua al PBC el color.	SEDALIFE	SI
13	SEDALIFE	SI	-	-
14	SEDALIFE	NO. No se adecua al PBC el tipo de cierre y las costuras en las mangas.	MANO	NO. No se adecua al PBC el tipo de tela y no tiene bolsillo interno.
	Tercera oferta más baja		**Cuarta Oferta más baja**	
	YUTY	NO. No presente muestra.	SALOTEX	SI
15	SEDALIFE	SI	-	-
16	CR TEXTILEX	SI	-	-
17	CR TEXTILES	SI	-	-
18	AO POTI S.A.	SI	-	-
19	CR TEXTILES	SI	-	-
20	CR TEXTILES	SI	-	-
21	SEDALIFE	SI	-	-

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar L. Riesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

22	CR TEXTILES	SI	-	-
23	SEDALIFE	SI	-	-
24	SEDALIFE	SI	-	-
25	SEDALIFE/ MANO	SI/NO	-	-
26	SEDALIFE	NO. No se adecua al PBC el tipo de cierre y las costuras en las mangas.	MANO	NO. No se adecua al PBC el tipo de tela y no tiene bolsillo interno.
	Tercera oferta más baja		**Cuarta Oferta más baja**	
	YUTY	NO. No presente muestra.	SALOTEX	SI
27	SEDALIFE	SI	-	-
28	CR TEXTILES	SI	-	-
29	CR TEXTILES	SI	-	-
30	SEDALIFE	SI	-	-
31	CR TEXTILES	NO. No se adecua al PBC, solo tiene 5 botones y no es cuello perfecto.	SEDALIFE	SI
32	CR TEXTILES	NO. No se adecua al PBC, no es cuello perfecto.	SEDALIFE	SI
33	SEDALIFE	NO	MANO	NO
34	SEDALIFE	NO	MANO	-
35	MANO S.R.L.	NO	SEDALIFE	NO
36	SEDALIFE	SI	-	-
37	SEDALIFE	SI	-	-
38	SEDALIFE	SI	-	-
39	CR TEXTILES	SI	-	-
40	CR TEXTILES	SI	-	-
41	AO POTI S.A.	SI	-	-
42	SEDALIFE	NO. No se adecua al PBC el tipo de cierre y las costuras en las mangas.	MANO S.R.L.	NO. No se adecua al PBC el tipo de tela y no tiene bolsillo interno.
	Tercera oferta más baja		**Cuarta Oferta más baja**	
	YUTY S.A.	NO. No presente muestra.	SALOTEX S.R.L.	SI
43	SEDALIFE	SI	-	-
44	CR TEXTILES	SI	-	-
45	SEDALIFE	SI	-	-
46	SEDALIFE	SI	-	-

blo Daniel Alvarez
Abogado
at. C.S.J. N° 36.519

5.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional, el cual no es aplicado en este proceso puesto que todos ofertan servicios con mano de obra nacional, aclarando que ninguna de las firmas adjuntan el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para avalar dicha condición.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Ge... Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel M...
Asesor ...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

	MANO S.R.L.			SALOTEX S.R.L.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Corriente	1.761.509.456	2.072.909.823	2.602.363.453	26.551.971	201.334.232	660.201.393
Pasivo Corriente	653.849.897	554.661.875	889.283.411	495.563.730	23.151.102	55.363.062
	2,69	3,74	2,93	0,05	8,70	11,92
	Promedio		3,12	Promedio		6,89
Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	653.849.897	554.661.875	889.283.411	495.563.730	723.151.102	55.363.062
Activo Total	2.654.422.563	2.788.016.104	3.222.748.058	941.708.377	1.619.605.412	1.977.631.352
	0,25	0,20	0,28	0,53	0,45	0,03
	Promedio		0,24	Promedio		0,33
Índice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad después de Imp.	142.622.151	153.185.705	84.377.199	94.550.320	412.789.887	405.203.978
Patrimonio Neto	1.200.000.000	1.200.000.000	2.000.000.000	40.000.000	40.000.000	740.000.000
	0,12	0,13	0,04	2,36	10,32	0,55
	Promedio		0,10	Promedio		4,41
	CUMPLE			CUMPLE		

	C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ			YUTY S.A.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Corriente	21.300.000	17.966.245	18.846.615	3.240.428.470	3.696.549.006	4.126.547.273
Pasivo Corriente	2.500.000	8.750.000	6.231.462	725.778.046	55.815.978	193.460.675
	8,52	2,05	3,02	4,46	66,23	21,33
	Promedio		4,53			30,67
Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexis González
Asesor

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Pasivo Total	2.500.000	8.750.000	6.231.462	725.778.046	55.815.978	193.460.675
Activo Total	70.400.000	78.684.245	79.564.615	4.030.985.859	4.516.157.282	4.790.909.058
	0,04	0,11	0,08	0,18	0,01	0,04
	Promedio		**0,08**			**0,08**

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad después de Imp.	4.666.000	4.034.245	3.433.153	698.334.965	129.468.472	137.107.080
Patrimonio Neto	65.900.000	65.900.000	69.900.000	2.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
	0,07	0,06	0,05	0,35	0,04	0,05
	Promedio		**0,06**			**0,15**
	CUMPLE			CUMPLE		

	SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA			AO POTI S.A. (APSA Com e Ind)		

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Corriente	582.475.501	1.198.770.624	2.587.485.967	3.803.193.795	2.368.843.423	5.864.298.699
Pasivo Corriente	74.229.081	126.385.108	381.070.511	4.029.850.086	4.678.727.558	3.469.068.920
	7,85	9,49	6,79	0,94	0,51	1,69
	Promedio		**8,04**			**1,05.**

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	74.229.081	126.385.108	381.070.511	4.029.850.086	4.678.727.558	6.852.261.013
Activo Total	601.760.532	1.205.391.788	2.587.485.967	4.520.325.037	5.646.415.524	9.068.658.317
	0,12	0,10	0,15	0,89	0,83	0,76
	Promedio		**0,13**			**0,83**

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad después de Imp.	344.582.893	549.832.393	1.127.086.875	-55.133.033	591.914.743	1.024.062.305
Patrimonio Neto	65.000.000	65.000.000	65.000.000	450.000.000	450.000.000	450.000.000
	5,30	8,46	17,34	-0,12	1,32	2,28
	Promedio		**10,37**			**1,16**
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que todas las firmas oferentes acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 58/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Gestiones-UOC, que forma parte integrante de presente informe y cuyos precios unitarios se resume a continuación:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Auguste Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Martin
Asesor Legal
I N C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Ítem	MANO SRL	SALOTEX SRL	C.R. TEXTILES	YUTY SA	SEDALIFE IMAGEN TEXTIL	APSA (AO POTI SA)
	Precio Unitario (IVA incluido)					
1	60.000	-	*53.000*	-	55.000	60.000
2	68.000	-	*58.000*	-	60.000	70.000
3	75.000	-	-	-	50.000	-
4	75.000	-	-	-	50.000	-
5	200.000	-	-	-	250.000	-
6	75.000	80.700	70.000	95.000	*65.000*	-
7	70.000	50.017	-	*48.000*	50.000	-
8	58.000	-	41.000	-	65.000	56.000
9	66.000	-	-	-	50.000	-
10	20.000	16.500	21.000		15.000	-
11	63.000	*42.407*	-	-	60.000	-
12	60.000	*37.407*	-	-	55.000	-
13	65.000	54.407	-	-	50.000	-
14	140.000	181.407	-	158.000	*100.000*	-
15	135.000	-	-	158.000	100.000	-
16	50.000	-	39.000	-	50.000	46.000
17	59.000	-	43.000	-	55.000	56.000
18	62.000	-	60.000	-	55.000	52.000
19	50.000	53.407	39.000	70.000	50.000	-
20	59.000	68.407	43.000	90.000	55.000	-
21	62.000	-	60.000	118.000	55.000	-
22	58.000	-	41.000	-	65.000	56.000
23	72.000	-	-	-	50.000	70.000
24	20.000	16.500	21.000	-	15.000	-
25	50.000	-	-	-	50.000	-
26	140.000	187.407	-	158.000	*100.000*	-
27	135.000	-	-	158.000	100.000	-
28	50.000	65.407	39.000	70.000	50.000	56.000
29	59.000	82.407	43.000	90.000	55.000	63.000
30	62.000	87.407	60.000	118.000	55.000	58.000
31	60.000	-	*53.000*	-	55.000	60.000
32	68.000	-	*58.000*	-	60.000	70.000
33	75.000	-		-	50.000	-
34	75.000	-		-	50.000	-
35	200.000	-	-	-	250.000	-
36	70.000		55.000	135.000	50.000	-
37	65.000	85.407	66.000	105.000	60.000	-

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Mario
Asesor Legal
I.N.C.

38	66.000	116.407	60.000	98.000	50.000	-
39	50.000	-	39.000	-	50.000	46.000
40	59.000	-	43.000	-	55.000	56.000
41	62.000	-	60.000	-	55.000	52.000
42	140.000	224.407	-	149.000	*100.000*	-
43	135.000	-	-	-	100.000	-
44	58.000	-	41.000	-	65.000	56.000
45	72.000	-	-	-	50.000	70.000
46	20.000	16.500	21.000	-	15.000	-

En los ítems N° 3, 4, 5, 33, 34 y 36 ninguno de los oferentes cumplen con el aspecto técnico. El ítem 25 las dos ofertas que tienen el mismo precio cumplen con el aspecto técnico, sin embargo la firma MANO S.R.L. no presenta la Autorización del Fabricante y tampoco las recepciones presentadas completan el 30% de su oferta, como es requerido en el PBC, correspondiendo por lo tanto adjudicar a la otra firma que sí cumple y es SEDALIFE.

Considerando los precios ofertados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las muestras analizadas se concluye que las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos en la presenta licitación son:

Oferente	Ítems	Monto Total G.
SALOTEX S.R.L.	6-7-14-26-42.-	230.322.549.-
C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ	8-16-17-19-20-22-28-29-39-40-44.-	48.626.000.-
SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA	1-2-9-10-11-12-13-15-21-23-24-25-27-30-31-32-36-37-38-43-45-46.-	169.125.000.-
AO POTI S.A. (APSA)	18-41.-	4.836.000.-
	TOTAL GENERAL G.	**452.909.549.-**

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) tiene previsto un importe total de de Guaraníes Novecientos Un Millones Quinientos Cuarenta Mil, certificado por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, conforme a los CDP´s N° 152/14/, 154/14 y 153/14 distribuidos de la siguiente manera:

Frente de Servicio	Disponibilidad Presupuestaria G.	Propuesta de Adjudicación G.
Administración Central	329.900.000.-	144.558.430.-
Villeta	190.520.000.-	106.701.890.-
Vallemí	381.120.000.-	201.649.229.-
TOTAL	**901.540.000.-**	**452.909.549.-**

Con estas certificaciones, los montos propuestos para la adjudicación se encuentran plenamente respaldos, tal como se observa en la conclusión del presente informe.

8- DECLARACIÓN DESIERTO

En cuanto a los ítems N° 3, 4, 5, 33, 34 y 35 corresponden declarar desierta la licitación de esos ítems debido a que ninguna de las ofertas recepcionadas cumple con el aspecto técnico, luego de haberse analizado las muestras presentadas.

La declaración desierta se encuentra amparada por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en el art. 30°, inc. b) reza *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Ge... ...trial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

9- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 56/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO" ID N° 278539** a las firmas comerciales cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Razón Social	Ítems	RUC N°	Monto Total Adjudicado G.
SALOTEX S.R.L.	6-7-14-26-42.-	80019889-1	230.322.549.-
C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ	8-16-17-19-20-22-28-29-39-40-44.-	2853640-1	48.626.000.-
SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA	1-2-9-10-11-12-13-15-21-23-24-25-27-30-31-32-36-37-38-43-45-46.-	760166-2	169.125.000.-
AO POTI S.A. (APSA)	18-41.-	80029151-4	4.836.000.-
		TOTAL GRAL.	**452.909.549.-**

9.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizados por las firmas oferentes adjudicadas que se detalla seguidamente:

Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Razón Social
Administración Central	Plazo máximo de entrega 45 (cuarenta y cinco) días calendario después de haber recibido la Orden de Compra.	SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ
		SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA
Villeta		SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ
		SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA
		AO POTI S.A. (APSA)
Vallemí		SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMÍREZ
		SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de SERGIO LICITRA
		AO POTI S.A. (APSA)

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.518

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

9.3.- DECLARAR desierta la licitación de los ítems N° 3, 4, 5, 33, 34 y 35, conforme lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 en el art. 30°, inc b).

9.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 320 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

9.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

9.6.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación-UOC la formalización de los contratos, conforme lo dispone el Dto. N° 21909/03 en el art. 10° - inc.11, previo cumplimiento de la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo N° II del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución de la Presidencia de la INC N° 445/2014 y las comunicaciones de rigor.-

Es nuestro informe.-

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.